



ESPAÑA

19 ES 11 NÚMERO 237428 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION

Concedido el certificado de acuerdo con los datos que figuran en la presente solicitud y según el artículo 107 de la Ley de Patentes.

MODELO DE UTILIDAD

20 FEB. 1979

30 PRIORIDADES:
31 NÚMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
A44B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CIERRE DE PORTALLAVES"

71 SOLICITANTE (S)
D. MANUEL RAMIREZ PALOMAR

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
Silvestre Perez, nº 23 ZARAGOZA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
D. MANUEL RAMIREZ PALOMAR

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cierre de portallaves.

5. En la invención se ha ideado un cierre especialmente destinado para portallaves, cuyo cierre presenta unas peculiaridades que lo hacen ventajosamente práctico con respecto a las realizaciones actualmente conocidas en el mercado y destinadas para usos análogos.

10. En líneas generales, el cierre es del tipo que comprende en ambos extremos de las partes articuladas que integran el cerro portallaves, unos medios destinados para establecer un encaje a presión, constitutivo del referido cierre, cuyo encaje es fácilmente eliminable por tracción, con lo que se consigue su separación y consecuente abertura del cerro.

15. Los referidos medios están constituidos por una ranura a manera de caja, localizada en uno de los extremos de las partes antedichas, y por una costilla perteneciente al extremo de la otra parte. Dicha costilla presenta en ambos lados sendos tetones cilíndricos, de radio igual a respectivas escotaduras en arco que conforman los bordes de los laterales de la caja.

20. Según lo descrito, la costilla se aloja ajustadamente en la caja, a manera de macho que vincula ambas partes, y al propio tiempo las escotaduras en arco cabalgan sobre los respectivos tetones, integrando los medios de retención que imposibilitan la separación de ambas partes articuladas del portallaves, a no ser que

25.

se ejerza un esfuerzo manual en sentido de apertura.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En los dibujos:

La figura 1, muestra un portallaves, que se cita únicamente a título explicativo, para situar en el mismo el dispositivo de cierre de las partes articuladas que lo integran.

10.

La figura 2, es un detalle del sistema de cierre, según el modelo.

Las figuras 3 y 4, corresponden a sendas vistas frontales de las partes constitutivas del cierre.

15.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un cierre para portallaves del tipo representado en la figura 1, y constituido por dos partes -1- y -2-, articuladas en -3-.

20.

Ambas partes -1- y -2-, presentan en sus extremos los medios de unión automática que establecen el cierre. Dichos medios están formados por una ranura -4-, a manera de caja, receptora de la costilla -5-, localizada en la otra parte, y cuya costilla presenta a ambos lados sendos tetones -6-, sobre los que ajustan las escotaduras -7-, en arco, que actúan como enganche o retención de ambas partes.

25.

Según lo descrito, la costilla -5-, realiza una función de centrado de ambas partes, mientras que la combinación de los tetones -6- y las respectivas escotadu-

ras -7-, integran la unión solidaria de las mismas.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevada la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.
10.

= . =

N O T A

Descripto el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

15.

1.- Cierre de portallaves, especialmente destinado para portallaves del tipo que comprende dos partes articuladas que en su posición de cierre integran un cerro, caracterizado esencialmente porque una de las partes de dicho cierre constituye en su extremo libre una ranura a manera de caja para recibir a un nervio, a manera de costilla, conformada en el extremo de la otra parte del cierre, a ambos lados de cuya costilla existen sendos tetones cilíndricos, porque los laterales de la caja antedicha presentan escotaduras en arco de círculo de radio igual al de los tetones, a fin de realizar un encaje a presión sobre los mismos, estableciendo un enganche que constituye la unión estable de ambas partes del cierre.

20.

25.

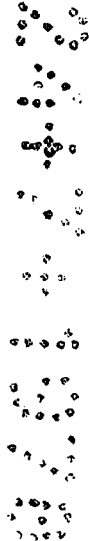
2.- Cierro de portallaves.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 24 JUL. 1978

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P. P.



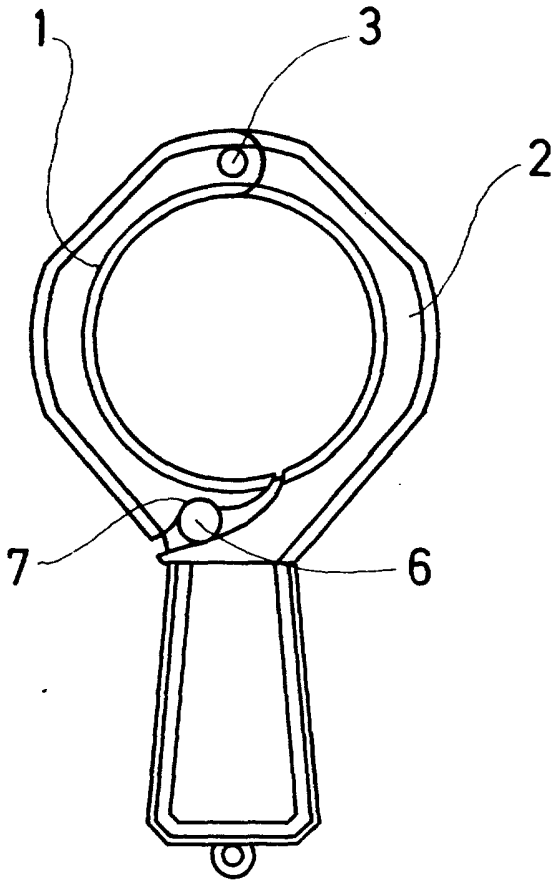


FIG. 1

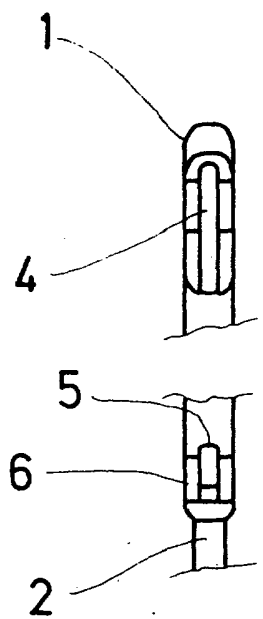


FIG. 3

FIG. 4

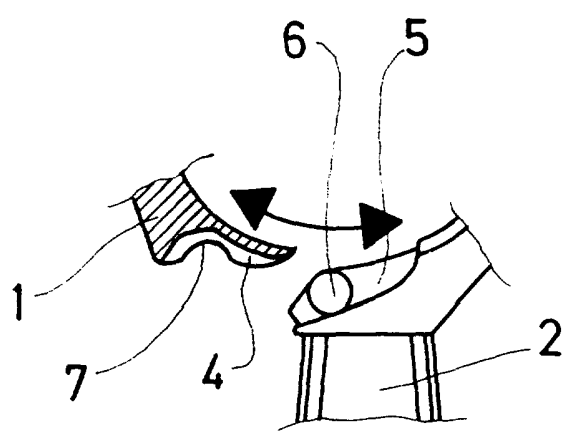


FIG. 2

Madrid, a 24 JUL. 1978
p. a.

JAIME ISERN COYÁS
P. P.